

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.415/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "I Congreso Latinoamericano de Filosofías e Infancias", entre el 17 y el 19 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Dra. Andrea PAC mediante la cual requiere el auspicio antes señalado y adjunta Presentación y Fundamentación para la realización del citado Congreso, Comité Académico, Avals y Auspicios, Modalidades de participación, Condiciones para la presentación de trabajos, Recepción de resúmenes, Otras actividades y Aranceles;

QUE el "I Congreso Latinoamericano de Filosofías e Infancias" se presenta "...como un ámbito de reflexión y experiencia entre diferentes instituciones, investigadores, docentes y estudiantes en torno a compleja relación entre filosofía e infancia, no sólo para construir un espacio de intercambio, sino también para fortalecer y consolidar los lazos entre diferentes enfoques, enriqueciendo las perspectivas teóricas y prácticas en un ámbito de diálogo e intercambio...";

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se cuenta con el Despacho N° 01/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 8;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avals académicos por parte del Consejo de Unidad;

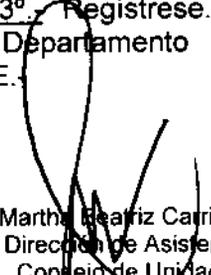
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la realización del "I Congreso Latinoamericano de Filosofías e Infancias", entre el 17 y el 19 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

108